

**DISPONE APERTURA DE  
CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN  
DE ENTIDADES RECEPTORAS DEL  
APORTE I+D PARA PROYECTOS DE  
HIDRÓGENO VERDE “FABRICACIÓN  
Y/O ENSAMBLAJE DE  
ELECTROLIZADORES Y SUS  
COMPONENTES EN CHILE”; Y  
DETERMINA ELEMENTOS DE  
FOCALIZACIÓN.**

**VISTO :**

Lo dispuesto en la ley N°6.640, que creó la Corporación de Fomento de la Producción; en el decreto con fuerza de ley N°211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fijó normas que regirán a la Corporación de Fomento de la Producción; en el Reglamento General de Corfo, aprobado por decreto supremo N°360, de 1945, del Ministerio de Economía y Comercio; en el decreto con fuerza de ley N°1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución Electrónica Exenta N°407, de 2024, de Corfo, que aprobó las Bases para la Selección de Entidades Receptoras del Aporte I+D para Proyectos de Hidrógeno Verde Proveniente de la Sección Dos de la Cláusula Decimoquinta del “Contrato para Proyecto en el Salar de Atacama”, y sus anexos; en el decreto supremo N°28, de 2022, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que nombra en el cargo de Vicepresidente Ejecutivo de Corfo; y en la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

**CONSIDERANDO :**

1. Que, la Corporación de Fomento de la Producción es titular de las pertenencias mineras, denominadas “OMA”, ubicadas en el Salar de Atacama, parte de las cuales son actualmente explotadas por SQM Salar S.A. (en virtud de un contrato suscrito con Corfo en el año 1993 – denominado “Contrato para Proyecto en el Salar de Atacama”).
2. Que, las Bases para la Selección de Entidades Receptoras del Aporte I+D para Proyectos de Hidrógeno Verde Proveniente de la Sección Dos de la Cláusula Decimoquinta del “Contrato para Proyecto en el Salar de Atacama”, aprobadas mediante Resolución Electrónica Exenta N°407, de 2024, de Corfo, publicadas en el Diario Oficial el 16 de mayo de 2024, establecen en el numeral 2. “Focalizaciones de las Convocatorias para Selección de Entidades Receptoras del Aporte I+D para Proyectos de Hidrógeno Verde”, de su Sección I “Bases Técnicas”, que la determinación de la o las temáticas que deberán abordar las postulaciones, junto con la apertura de cada convocatoria, se realizará mediante acto administrativo de Corfo de focalización o “resolución de focalización”; asimismo, en las bases indican distintos elementos para ser considerados en la resolución de focalización que se aplicarán en la respectiva convocatoria.
3. Que, la convocatoria cuya apertura se dispone en el presente acto, se focalizará en la temática: “Fabricación y/o ensamblaje de electrolizadores y sus componentes en Chile”.

**RESUELVO :**

- 1º DISPÓNESE** la apertura de una convocatoria para la Selección de Entidades Receptoras del Aporte I+D para Proyectos de Hidrógeno Verde, proveniente de **SQM Salar S.A.**, en virtud del “Contrato para Proyecto en el Salar de Atacama”.



**2º DETERMÍNASE** que la temática a abordar, y en la que se focaliza la presente convocatoria es: **“Fabricación y/o ensamblaje de electrolizadores y sus componentes en Chile”**, la que se enmarca en el desarrollo productivo, el desarrollo de capacidades, la transferencia de tecnología, y otros procesos habilitantes para hidrógeno verde y sus derivados; y cuyos antecedentes de contexto son:

#### **a. Introducción.**

El desarrollo de la industria del hidrógeno verde presenta una oportunidad significativa para contribuir a la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático, mediante la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en sectores de la economía que son difíciles de descarbonizar. Tomando en cuenta las condiciones existentes y el alto potencial de generación de energía renovable que tiene Chile, en 2020 se publicó la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde, la que establece ambiciosas metas de desarrollo; los principales objetivos que determina son: (i) tener 5 GW de capacidad de electrólisis construida y en desarrollo al año 2025; (ii) ser el productor más competitivo del mundo de hidrógeno verde al año 2030; y, (iii) ser de los tres mayores exportadores de hidrógeno verde y sus derivados en el año 2040, al mismo tiempo de contribuir al crecimiento sostenible de la economía nacional. Posteriormente, el Gobierno estableció como objetivo impulsar el desarrollo sustentable de la industria del hidrógeno verde de manera descentralizada, para uso en industrias nacionales y posterior exportación, dándole, de esta manera, continuidad a la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde.

Para alcanzar los objetivos establecidos en la Estrategia Nacional del Hidrógeno Verde, durante el año 2023 comenzó a desarrollarse un Plan de Acción de Hidrógeno Verde<sup>1</sup> para el período comprendido entre los años 2023 y 2030, el que busca definir una hoja de ruta que permita el despliegue sostenible de la industria del hidrógeno verde y sus derivados, a través de acciones coordinadas entre distintas carteras de Gobierno y organismos relacionados, en concordancia con las iniciativas regionales y locales, enfocándose en incrementar la capacidad de producción de hidrógeno verde y fomentar su uso en diversos sectores, impulsando así la transición energética del país.

Por otro lado, en el marco del proceso de Desarrollo Productivo Sostenible, Corfo está trabajando, a través del Comité de Desarrollo de la Industria de Hidrógeno Verde, en acelerar el desarrollo sostenible de esta industria y sus derivados en Chile, de manera de avanzar hacia la descarbonización de la economía nacional, promover una transformación energética justa, y la realización de nuevas actividades económicas que contribuyan al desarrollo productivo sostenible y a la reducción de gases de efecto invernadero.

De esta manera, la colaboración sinérgica entre instituciones públicas y privadas es indispensable para catalizar el avance de la industria del hidrógeno verde. Este enfoque colaborativo también busca fomentar la creación de encadenamientos productivos entre diferentes sectores, lo cual es fundamental para la consolidación de un desarrollo económico sostenible y resiliente. A través del impulso a la industria del hidrógeno verde y sus derivados, se espera promover un desarrollo industrial diversificado, desde la generación y almacenamiento de energía hasta su utilización en sectores como el transporte, minería, entre otros. Este enfoque estratégico no solo refuerza el crecimiento económico interno de Chile, sino que también busca posicionar al país como un actor clave en el escenario internacional de la transición energética.

#### **b. Antecedentes Generales.**

Para cumplir los objetivos fijados en el Acuerdo de París es necesario que el sistema energético mundial se transforme en las próximas décadas; de acuerdo con el escenario propuesto en el informe World Energy Transitions Outlook 2023: 1.5°C Pathway de IRENA<sup>2</sup>, más de dos tercios de las reducciones de emisiones de dióxido de carbono para alcanzar un sistema energético “net-zero” se pueden alcanzar mediante un mayor suministro de energías renovables, la electrificación de sistemas energéticos que actualmente se abastecen con combustibles fósiles, y la mejora de la eficiencia energética. En este contexto, el hidrógeno surge como una alternativa atractiva para la descarbonización de sectores y aplicaciones difíciles de electrificar. Durante los últimos años se ha podido observar un incremento significativo en el anuncio de proyectos de producción de hidrógeno verde y derivados a nivel mundial. Estudios publicados por el

<sup>1</sup> <https://www.planhidrogenoverde.cl/>

<sup>2</sup> World Energy Transitions Outlook 2023, IRENA.



Banco Mundial<sup>3</sup> y el Hydrogen Council<sup>4</sup> a fines de 2023 estiman que para el año 2030 se podría esperar un incremento en el suministro mundial de entre 40 y 45 millones de toneladas (Mton) de hidrógeno bajo en emisiones, impulsado mayormente por los proyectos anunciados en mercados emergentes y países en desarrollo con gran potencial de recursos de energía renovable. Sin embargo, para alcanzar tales niveles de producción de hidrógeno bajo en emisiones, será necesario aumentar la capacidad de fabricación y ensamblaje de electrolizadores a nivel mundial.

Los electrolizadores son una tecnología clave para la producción de hidrógeno bajo en emisiones; dado que los electrolizadores actualmente influyen entre un 30% y 40% en el costo de producción de hidrógeno, será fundamental desarrollar mejoras en su rendimiento y alcanzar economías de escala en su fabricación y ensamblaje. De acuerdo con estudios realizados por IRENA<sup>5</sup> y Rystad Energy<sup>6</sup>, la capacidad mundial de fabricación de electrolizadores es actualmente cerca de 19 GW por año, de los cuales alrededor del 40% se encuentra en China; no obstante, varias economías, como la de India, de la Unión Europea, de Estados Unidos de América y Australia, han puesto en marcha políticas destinadas a incrementar la capacidad de fabricación de electrolizadores.

Según estimaciones de la Agencia Internacional de Energía (IEA)<sup>7</sup>, si se toman en cuenta los anuncios de las empresas, la **capacidad mundial de fabricación de electrolizadores podría alcanzar entre 130 y 155 GW por año en 2030**, con una cuarta parte de la capacidad localizada en China, una quinta parte en Estados Unidos de América y Europa, y un 6% en India. **Sin embargo, cerca del 25% de los planes de expansión para 2030 que se han anunciado no indican la ubicación específica de las plantas**, lo que significa que la distribución geográfica podría variar dependiendo, por ejemplo, de las políticas de apoyo para estimular la demanda y fabricación local de electrolizadores, el avance en el desarrollo de proyectos de gran escala, el posicionamiento estratégico en mercados emergentes, entre otros factores.

Respecto a la demanda de electrolizadores, si bien en la actualidad se utilizan mayormente en la industria cloro alcalina, la capacidad instalada de electrolizadores dedicados a la producción de hidrógeno alcanzó un valor cercano a los 3 GW a finales de 2023<sup>8</sup>. Asimismo, según el reporte Global Hydrogen Review 2023 de la IEA, si se consideran los proyectos de producción de hidrógeno anunciados, **la capacidad mundial instalada de electrolizadores podría alcanzar los 175 GW en 2030**, la cual aumenta a 420 GW si se tienen en cuenta también los proyectos en fases tempranas de desarrollo. De acuerdo con los mismos estudios de la IEA, **los proyectos ubicados en Latinoamérica podrían albergar entre un 10 y 20% de esta capacidad**, sin embargo, los recientes avances en China y Estados Unidos de América podrían modificar este panorama, posicionando a estos dos países con una parte de la capacidad total instalada mayor que la que puede verse en los proyectos anunciados actualmente.

Considerando la distribución geográfica actual de las fábricas de electrolizadores y la demanda potencial en Latinoamérica, reflejada en los proyectos anunciados y objetivos definidos por diferentes países, se destaca una oportunidad estratégica para las empresas manufactureras de electrolizadores de establecer una presencia sólida en la región. Esta estrategia no solo facilitaría el acceso al mercado latinoamericano, sino que también mejoraría la eficiencia logística relacionada con el suministro, mantenimiento y provisión de repuestos para los proyectos en operación. Las proyecciones sobre la capacidad de electrólisis instalada para el año 2030 en la región varían según los supuestos que se consideren. La IEA estima entre un 10 y 20% de la capacidad a nivel mundial, mientras que un informe del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) publicado en 2023<sup>9</sup>, indica que los objetivos combinados de los países que se analizaron ascienden al menos a 34 GW. Teniendo en cuenta que muchos países, incluso sin haber establecido objetivos relacionados con capacidad de electrólisis, cuentan con proyectos en diferentes etapas de desarrollo, es probable que **la capacidad instalada de electrolizadores en la región supere los 20 GW para 2030**, como se muestra en la siguiente figura:

<sup>3</sup> Scaling Hydrogen Financing for Development, The World Bank.

<sup>4</sup> Hydrogen Insights 2023, Hydrogen Council.

<sup>5</sup> International trade and green hydrogen: Supporting the global transition to a low-carbon economy, IRENA.

<sup>6</sup> Rystad Energy (2023), "The global markets for Hydrogen and CCUS - where are the challenges and opportunities?", Whitepaper, 20 September 2023.

<sup>7</sup> Global Hydrogen Review 2023, IEA.

<sup>8</sup> <https://www.iea.org/energy-system/low-emission-fuels/electrolysers#programmes>

<sup>9</sup> Unlocking Green and Just Hydrogen in Latin America and the Caribbean, 2023, BID.



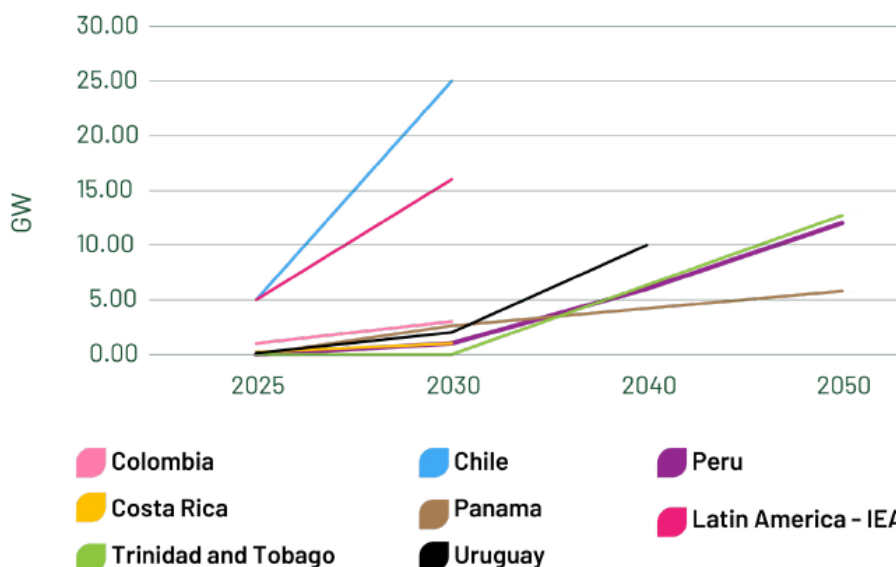


Figura 1: Capacidad de electrólisis proyectada en América Latina entre 2025-2050. Fuente: Unlocking Green and Just Hydrogen in Latin America and the Caribbean, 2023, BID.

Entre los países de Latinoamérica, Chile se destaca como uno de los líderes en el desarrollo de energías renovables. Según el Coordinador Eléctrico Nacional, el sistema eléctrico chileno redujo sus emisiones en un 21% durante el año 2023, alcanzando un promedio de 63% de la energía generada a partir de fuentes renovables<sup>10</sup>. Este panorama favorable configura una enorme oportunidad para la industria del hidrógeno verde, con un potencial estimado para el desarrollo de energías renovables que alcanza los 2.315 GW<sup>11</sup>, esto es, 70 veces la capacidad eléctrica instalada actualmente, y con condiciones regulatorias que favorecen la inversión extranjera. Sin embargo, para lograr concretar un mercado de hidrógeno verde en Chile e impulsar su desarrollo, se requiere de un ecosistema que permita lograr economías de escala en su producción. Este ecosistema debe contemplar a actores demandantes de hidrógeno verde y derivados, inversionistas, proveedores de tecnología y servicios, productores de electricidad, productores de hidrógeno y entes reguladores, todos ellos coordinados y alineados en el impulso de este esfuerzo. Uno de los factores clave para el desarrollo de este ecosistema será la implementación de proyectos de hidrógeno verde y derivados, lo cual se espera que apalanque el involucramiento de actores adicionales, como, por ejemplo, fabricantes de electrolizadores para la industria del hidrógeno.

Existen diversas estimaciones respecto al potencial de la capacidad de electrólisis instalada en Chile para el año 2030; por un lado, la IEA cuenta con una base de datos de proyectos de hidrógeno verde a nivel mundial, en la cual para Chile se estima un potencial de alrededor de 45 GW de electrólisis para 2030<sup>12</sup>, considerando los proyectos anunciados hasta octubre de 2023, tanto en etapas tempranas como en fases más avanzadas de desarrollo. Por otro lado, un estudio publicado en el año 2022 por el Ministerio de Energía de Chile y el BID<sup>13</sup>, estima que solo considerando los dos principales “valles de hidrógeno” de Chile, y, **asumiendo un escenario conservador, entre la Región de Antofagasta y la de Magallanes y la Antártica Chilena se instalarán aproximadamente 12,8 GW de capacidad de electrolizadores para el año 2030.**

Tomando en cuenta lo anterior, incluso considerando un escenario conservador, se puede observar que existe un potencial mercado de giga-escala de electrólisis instalada en Chile para el fin de esta década, lo que genera la oportunidad para que el país tome un rol activo en el impulso de iniciativas para la fabricación, ensamblaje, comercialización y, en especial, la generación de valor agregado y encadenamiento productivo en torno a los electrolizadores y componentes habilitantes para la industria del hidrógeno verde, tanto para abastecer la demanda interna como a nivel regional.

En ese contexto, contar con una fabricación local de electrolizadores permitiría, en principio, aumentar la inversión, acelerar el desarrollo de plantas de producción de hidrógeno verde y derivados al reducir los tiempos de entrega de los electrolizadores, generar empleos y agregar valor económico y social en los territorios. Adicionalmente, el establecimiento de una planta de fabricación y/o ensamblaje de electrolizadores en Chile no solo potenciaría el mercado interno, sino que también abriría puertas a un mercado

<sup>10</sup> <https://www.coordinador.cl/novedades/sistema-electrico-redujo-21-sus-emisiones-en-2023-y-se-espera-que-siga-creciendo-participacion-de-energia-renovable-variable/>

<sup>11</sup> Identificación y cuantificación de Potenciales de Energías Renovables 2021, Ministerio de Energía.

<sup>12</sup> Hydrogen Production and Infrastructure Projects Database, IEA.

<sup>13</sup> Development Pathways for Hydrogen Hubs in Chile, Ministerio de Energía.





latinoamericano en expansión. Esto representaría una ventaja competitiva significativa para empresas internacionales interesadas en posicionarse estratégicamente en la región; al operar desde Chile, estas empresas podrían beneficiarse de tratados comerciales favorables, una ubicación geográfica privilegiada para la exportación, entre otros.

En este contexto, mediante Resolución Exenta N°1, de 2023, del Comité de Desarrollo de la Industria de Hidrógeno Verde, se aprobó el Procedimiento para Etapa RFI (Request for Information) de Proyectos de Producción de Electrolizadores, Componentes y sus Sistemas Auxiliares en Chile, el que se desarrolló entre marzo y junio de 2023. Este procedimiento tuvo por objetivo identificar empresas interesadas en fabricar y/o ensamblar electrolizadores, sus componentes y sistemas auxiliares en Chile, y en qué condiciones se instalarían para abastecer al mercado nacional y regional. En el referido llamado se recibieron nueve manifestaciones de interés para desarrollar diversos proyectos de manufactura y ensamblaje de electrolizadores en el territorio nacional, de las cuales tres son de proveedores locales en Chile y seis de empresas internacionales. Además, seis de las expresiones de interés contemplaban la instalación de plantas de fabricación de electrolizadores de entre 500 a 1000 MW de capacidad por año, con inversiones estimadas entre USD 50 y 100 millones, considerando tecnologías de electrolizadores alcalinos (ALK), electrolizadores de membrana polimérica protónica (PEM) y electrolizadores de óxido sólido (SOEC).

En virtud de lo señalado, se focalizará esta convocatoria en la temática consistente en la fabricación y/o ensamblaje de electrolizadores y sus componentes en Chile, con el objetivo de contribuir al desarrollo productivo sostenible y la habilitación de la industria de hidrógeno verde en el país, facilitando la creación de alianzas industriales y comerciales entre empresas nacionales e internacionales a lo largo de la cadena de valor del hidrógeno verde, y contribuyendo a la oferta local e internacional de electrolizadores, de manera de reducir los tiempos de entrega en Chile y la región, contar con personal calificado para servicios de mantenimiento de electrolizadores en territorio nacional, al mismo tiempo de contribuir al desarrollo económico del país.

Asimismo, con el desarrollo y puesta en operación de una(s) planta(s) de fabricación y/o ensamblaje de electrolizadores y sus componentes en Chile, se espera impulsar el desarrollo productivo del país, el desarrollo de capacidades, la transferencia tecnológica, y procesos habilitantes para la industria del hidrógeno verde y sus derivados.

### 3º DETERMÍNANSE los siguientes elementos de focalización para la convocatoria:

a. Los **objetivos específicos** a abordar por los proyectos en la presente convocatoria son:

- i. Contribuir a la implementación de la(s) primera(s) planta(s) de fabricación y/o ensamblaje de electrolizadores y sus componentes en Chile.
- ii. Facilitar la creación de alianzas industriales y comerciales entre empresas nacionales e internacionales a lo largo de la cadena de valor del hidrógeno verde, uniendo oferta y demanda de electrolizadores, sus componentes y sistemas auxiliares.
- iii. Contribuir a la oferta local de electrolizadores, de manera de reducir los tiempos de entrega y costos en Chile, además de contar con personal calificado para servicios de mantenimiento de electrolizadores en territorio nacional.
- iv. Acelerar la implementación de iniciativas de producción de hidrógeno verde a partir de electrólisis que aporten a la transición energética hacia la carbono neutralidad, mediante la oferta de electrolizadores fabricados y/o ensamblados en Chile.

b. El **Resultado esperado** a abordar por los proyectos seleccionados en la presente convocatoria es el desarrollo, construcción y puesta en operación de una planta de fabricación y/o ensamblaje de electrolizadores y sus componentes en Chile. Para esto, el/los proyecto/s seleccionado/s deberá/n incorporar en su/s propuesta/s iniciativas que fomenten la investigación, el desarrollo productivo, el desarrollo de capacidades, la transferencia de tecnología, la innovación, y/u otros procesos habilitantes para hidrógeno verde y sus derivados.

Asimismo, por cada año de ejecución, y dependiendo de las características específicas del/de los proyecto/s seleccionado/s, se espera obtener los siguientes resultados:

#### 1. Al término del primer año de ejecución:

- i. Estudios de factibilidad y otros estudios pertinentes.
- ii. Identificación y negociaciones con socios estratégicos, incluyendo proveedores



de materias primas, equipos, partes y servicios, potenciales clientes y colaboradores en investigación y desarrollo, que puedan contribuir a la eficiencia, innovación y sostenibilidad del proyecto.

- iii. Selección del sitio y estudios preliminares (si corresponde): evaluación de ubicaciones potenciales, logística, cadena de suministro, y restricciones y/o requerimientos legales.

## 2. Al término del segundo año de ejecución:

- i. Inicio de trámites y solicitud de permisos para el proyecto ante las autoridades competentes.
- ii. Acuerdos para la comercialización de electrolizadores: formalizar acuerdos con socios estratégicos y clientes para asegurar canales de distribución, acuerdos de suministro y alianzas comerciales.
- iii. Estudios y diseño de ingeniería de la planta.

## 3. Al término del tercer año de ejecución:

- i. Negociación y cierre de contratos con proveedores para la construcción de la planta.
- ii. Definición de perfiles laborales necesarios: identificar y definir los perfiles laborales requeridos para la operación de la planta.

## 4. Al término del cuarto año de ejecución:

- i. Inicio de la construcción de la planta bajo la dirección de la empresa EPC (*Engineering, Procurement and Construction*) contratada, asegurando el cumplimiento de todas las medidas de mitigación ambiental y normativas aplicables.
- ii. Desarrollo de programas de capacitación para el personal de acuerdo con los perfiles definidos, en colaboración con instituciones educativas, empresas especializadas y, potencialmente, la empresa EPC, si corresponde.

## 5. Al término del quinto año de ejecución:

- i. Finalización de la construcción de la planta.
- ii. Pruebas de equipos y sistemas para garantizar la operación eficiente y segura de la planta.
- iii. Inicio de operación de la planta.

En caso de proyectos cuyo plazo de ejecución propuesto sea menor a 5 (cinco) años, deberán considerar y señalar en su formulación que los resultados esperados antes indicados se alcanzarán en un plazo menor a los establecidos en este literal, especificando en cada caso el año en que se proyecta su obtención.

- c. El **plazo de ejecución** de cada proyecto será de **hasta 5 (cinco) años**, el cual podrá prorrogarse, previa decisión de oficio de Corfo o a solicitud fundada de la Entidad Receptora, en este último caso, remitido antes del vencimiento del plazo en ejecución. El plazo total del cada proyecto, incluidas sus prórrogas, no podrá superar los **6 (seis) años**.
- d. **Monto de Aporte I+D**: se cofinanciará **hasta el 60,00%** del costo total de cada proyecto seleccionado, con un tope de hasta **USD\$10.000.000.- (diez millones de dólares de Estados Unidos de América)**, que se entregará por SQM Salar S.A. en las cuotas que se determine por Corfo en el Acuerdo a celebrarse con la Entidad Receptora, como anticipo.
- e. **Cofinanciamiento**: los participantes deberán aportar el cofinanciamiento restante de, al menos, el **40,00%** del costo total del proyecto, mediante aportes “pecuniarios” y/o “valorizados”.
- f. **Modalidad de postulación**: la modalidad será de **concurso**.
- g. **Gastos de adquisición de bienes de capital o del activo fijo**: se podrán presupuestar de forma total los gastos de adquisición de bienes de capital u otros bienes del activo fijo destinados a la ejecución de actividades necesarias para lograr los objetivos del proyecto.
- h. **Criterios de evaluación**: las propuestas postuladas y declaradas admisibles serán



evaluadas de acuerdo con los criterios y ponderaciones que se indican en la siguiente tabla:

N°	Criterio de Evaluación	Ponderación
C2	Coherencia y consistencia	20%
C5	Capacidades y experiencia de la Entidad Receptora y Coejecutor/es, en su caso	30%
C6	Alianzas estratégicas	15%
C8	Plan de trabajo	20%
C9	Contenido local	10%
C11	Presupuesto y estructura de financiamiento	5%

La nota final de cada propuesta corresponderá a la suma ponderada de las notas obtenidas en cada uno de los criterios, de acuerdo con la tabla anterior, esto es:

$$\text{Nota final} = 0,2 * C2 + 0,3 * C5 + 0,15 * C6 + 0,2 * C8 + 0,1 * C9 + 0,05 * C11$$

En caso de producirse un empate en la nota final entre dos o más propuestas, se preferirá y quedará en mejor posición en el ranking definitivo, aquel proyecto que haya obtenido nota final más alta en los siguientes criterios, de acuerdo con el siguiente orden de prelación:

1. Capacidades y experiencia de la Entidad Receptora y Coejecutor/es, en su caso.
2. Coherencia y consistencia.
3. Plan de trabajo.
4. Alianzas estratégicas.
5. Contenido local.
6. Presupuesto y estructura de financiamiento.

**4º ESTABLÉCENSE** los siguientes elementos adicionales de focalización para la convocatoria:

- a. **Límites de postulaciones:** no existirá límite de postulación de proyectos a la presente convocatoria en calidad de Entidad Receptora o de Solicitante Transitorio. Sin perjuicio de lo anterior, solo se podrá seleccionar hasta un proyecto por persona jurídica que postule en calidad de Entidad Receptora o de Solicitante Transitorio.
- b. **Panel de Expertos/as:** durante la evaluación se contará con la opinión de un “Panel de Expertas/os”, cuyo informe servirá de insumo para la evaluación y propuesta que realice la Gerencia de Capacidades Tecnológicas al Consejo de Corfo, y cuya integración será la siguiente:
  - i. Un/a representante de la Corporación de Fomento de la Producción o sus Comités, designado/a por el Vicepresidente Ejecutivo de Corfo.
  - ii. Un/a representante del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designado/a por su Ministro/a, previa solicitud de Corfo.
  - iii. Un/a representante del Ministerio de Energía, designado/a por su Ministro/a, previa solicitud de Corfo.

**5º PUBLÍQUESE** un aviso en un diario de circulación nacional, informando a los posibles interesados sobre la apertura de la convocatoria.

**6º PUBLÍQUESE** la presente Resolución Electrónica Exenta en el banner de “Gobierno Transparente”, del sitio web [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl), en conformidad a lo dispuesto en el literal g), del artículo 7, de la ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública y en la Resolución Exenta N°500, de 2022, que Aprueba nuevo texto de la Instrucción General del Consejo para la Transparencia, sobre Transparencia Activa.

**Anótese y archívese.**

**Resolución suscrita mediante firma electrónica avanzada por JOSÉ MIGUEL BENAVENTE HORMAZÁBAL, Vicepresidente Ejecutivo y NAYA FLORES ARAYA, Fiscal.**

Subgerencia Legal  
LFMF/JMF

